

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39887 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 52/2014.

Fecha del auto de declaración: 7 de octubre de 2014.

Clase de concurso: necesario abreviado.

Entidad concursada: Brava Park, S.L.

CIF de la concursada: B-17730250.

Domicilio de la concursada: Ctra. de Lloret, Km. 35 de Vidreres 17411 (Girona).

Administración Concursal: Francesc Noguer Bataller.

- Dirección postal: Avenida Sant Francesc, n.º 19, 2.º, de Girona 17001.

- Dirección electrónica: francesc.noguebataller@icag.cat

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona.

Girona, 15 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140055252-1